

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal Declaración de Pertenencia Rad 1100140030532019-01024-00

Teniendo en cuenta que la abogada Shirley Stefanny Gómez Sandoval designada como Curador Ad Litem indica no poder aceptar el cargo por cuanto actúa en el mismo cargo en más de 5 procesos.

Una vez realizada la revisión por el Despacho de cada uno de los procesos en el sistema de la rama judicial se evidencia que los mismos están activos, por tal razón Se resuelve:

1-Aceptar la excusa presentada por la abogada Shirley Stefanny Gómez Sandoval en consecuencia RELEVARLA de cargo para el cual fue nombrada

2.Designar como curador ad Litem del demandado del demandado Pedro Elías Ortiz Moreno y de las personas indeterminadas al Abogado Juan Carlos Gil Jiménez C.C No 79.311 615 T.P No 64602. Apoderado dentro del proceso 110014003052019041600) quien recibe notificaciones en la dirección electrónica juancarlosgil@jcgabogados.com.co,

Por secretaria comuníquese la designación conforme lo ordena la normatividad procesal, con las advertencias legales (numeral 7 Artículo 48 del C.GP.) señalando en el caso que se invoque una justificación para no aceptar la designación, no resulta suficiente la manifestación y/o relación de los procesos en que ha sido designada, debiendo adjuntarse prueba de ello y vigencia de los procesos.

Se advierte que la notificación de la designación deberá efectuarse de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 del junio de 2020

Notificado el Curador ad-litem, secretaria expida la certificación

En el evento que la designada guarde silencio, previo a ingresar al Despacho se debe verificar si la comunicación de la designación fue recibida y anexar la constancia pertinente.

Notifíquese,


Naricy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.177 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 15 de octubre de 2021 Luz Stella Garzón Secretaria
